



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 016 -2013-INDECI/6.0

San Isidro, 06 JUN 2013

VISTOS:

SE RESUELVE:

El Memorando N° 022-2013-INDECI/44.0 de fecha 05 de Junio del 2013 y el correo electrónico con fecha 05 de Junio del 2013, expedido por el Director de la Dirección Desconcentrada de Huánuco-Pasco y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 022-2013-INDECI/44.0 de fecha 05 de Junio del 2013, el Director de la Dirección Desconcentrada de Huánuco-Pasco, informa a la Secretaria General que el Taller "Fortalecimiento de Capacidades a Secretarios Técnicos distritales de Defensa Civil de la Jurisdicción de los Tambos" a realizarse en la ciudad de Huánuco, cuya realización será informada a la Secretaria General del INDECI;

Que, de acuerdo a lo solicitado por el Director de la Dirección Desconcentrada de Huánuco-Pasco, mediante Memorando N° 022-2013-INDECI/44.0 de fecha 05 de Junio del 2013, es necesario proceder a otorgar la suma de S/. 513.00 (QUINIENTOS TRECE Y 00/100 NUEVOS SOLES), que permitan cubrir los gastos del Taller "Fortalecimiento de Capacidades a Secretarios Técnicos distritales de Defensa Civil de la Jurisdicción de los Tambos", a desarrollarse el 07 de Junio del 2013, en la ciudad de Huánuco;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y su modificatoria la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 Art. 40° "Encargos" a personal de la Institución: 40.1 Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, de fecha 18 de Abril del 2013;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar al Sr. Néstor Misael Coral Sotelo, Director de la Dirección Desconcentrada de Huánuco-Pasco, bajo la modalidad de encargo, el otorgamiento del importe ascendente a S/. 513.00 (QUINIENTOS TRECE Y 00/100 NUEVOS SOLES) con cargo a la Meta 0102, cadena de gasto según lo estipulado en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 499-2013, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que permitan cubrir los gastos del Taller "Fortalecimiento de Capacidades a Secretarios Técnicos distritales de Defensa Civil de la Jurisdicción de los Tambos", a desarrollarse en la ciudad de Huánuco el 07 de Junio del 2013, cuyo periodo de ejecución del gasto es del 06 al 07 de Junio

del 2013.

Artículo Segundo.- El responsable del manejo del encargo deberá presentar a la Oficina de Administración la rendición de cuentas debidamente documentada, concordante al requerimiento efectuado, y a los lineamientos establecidos en el "Instructivo para efectuar el gasto con fondos por encargos a Personal de la Institución y de la Rendición de Cuenta", la cual no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad, materia del encargo mencionado en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Disponer que se registre la presente Resolución y se remita copia autenticada a la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Edwin VASQUEZ MORA

Jefe (e) de la Oficina General de Administración
Instituto Nacional de Defensa Civil